|  |  |
| --- | --- |
| **Punto del orden del día: PL 2** | **Documento C23/96-S** |
| **27 de junio de 2023** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| Contribución de Argelia (República Democrática Popular de), Arabia Saudita (Reino de), Bahrein (Reino de), Egipto (República Árabe de), Emiratos Árabes Unidos, Kuwait (Estado de), Marruecos (Reino de) y Túnez | |
| LA CMSI Y EL PACTO DIGITAL MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS | |
| **Finalidad**  Habida cuenta del proceso preparatorio en curso del Pacto Digital Mundial y de la Cumbre del Futuro, y reconociendo la necesidad de crear sinergias y armonizar dicho Pacto con los resultados de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI), la Unión debe participar plenamente en ese proceso preparatorio. En la presente contribución se proponen medidas para fomentar la colaboración de la UIT con el citado Pacto y la Cumbre del Futuro, a fin de armonizar los resultados de la CDM y la CMSI de forma más eficaz, coordinada y útil.  **Acción solicitada al Consejo**  Se invita al Consejo a **examinar** la presente contribución y a **tomar las medidas necesarias** correspondientes.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Referencia** | |

# 1 Introducción

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han transformado ampliamente la sociedad. A raíz de la generalización de la utilización de Internet y la transformación digital en curso, el mundo está cada vez más conectado y empoderado. Las TIC han puesto de manifiesto su utilidad al facilitar la continuidad de la actividad humana, así como su resiliencia y adaptación frente a retos sin precedentes. Sin embargo, esos avances que han propiciado las TIC no han redundado en beneficio de todo el mundo por igual, puesto que muchas personas, en particular en los países en desarrollo y los países menos adelantados, siguen sin tener acceso a la tecnología digital y no han podido aprovechar las ventajas que brindan los servicios de las TIC.

La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) constituyó un hito destacado en el avance de la tecnología y su repercusión mundial. Desde su comienzo ha sido una plataforma útil a escala mundial para promover la utilización de las TIC en aras del desarrollo sostenible y socioeconómico. La Cumbre y sus procedimientos a lo largo de los años han desempeñado una función primordial para reducir la brecha digital, fomentar una sociedad más inclusiva y promover la inclusión digital en el marco de una plataforma que permite a las partes interesadas colaborar y compartir prácticas idóneas por medio de un diálogo abierto, pensamiento creativo y cooperación intersectorial, con la participación directa de gobiernos, empresas y organizaciones de la sociedad civil.

La CMSI ha facilitado asimismo el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las líneas de acción de la CMSI han contribuido sustancialmente al respecto. Han brindado a los países en desarrollo la oportunidad de superar etapas de desarrollo anteriores, lo que ha propiciado un mundo más equitativo y sostenible.

No obstante, el proceso de trabajo de la CMSI ha ido evolucionando y ha tenido que hacer frente a varios retos. Uno de los principales retos es que se han logrado avances relativamente lentos, puesto que muchos de los objetivos establecidos en la Agenda de Túnez aún no se han alcanzado. La brecha digital, el acceso equitativo a servicios de las TIC, la privacidad y la protección de datos, así como la creación de capacidad, son algunas de las actividades en las que hace hincapié la labor de la CMSI.

En el informe del Secretario General de la ONU "Nuestra agenda común" figuran propuestas clave relativas a doce compromisos, incluido el de "Mejorar la cooperación digital". Dicha agenda común propone un Pacto Digital Mundial que se prevé aprobar en la Cumbre del Futuro de septiembre de 2024 a través de una vía tecnológica en la que participen todas las partes interesadas, a saber, gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, el sector privado (incluidas las empresas tecnológicas), la sociedad civil, diversas organizaciones comunitarias, el sector académico y particulares, incluidos los jóvenes. Ello tendrá por objeto facilitar la cooperación digital para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y establecer una red mundial de asociados integrada por varias partes interesadas, en particular gobiernos, grupos de la sociedad civil, y los sectores académico y privado.

El Pacto Digital Mundial de las Naciones Unidas tiene los objetivos fundamentales siguientes:

1) proporcionar a todas las personas conexión a Internet, en particular en todas las escuelas;

2) evitar la fragmentación de Internet;

3) garantizar la protección de datos;

4) aplicar los derechos humanos en línea;

4) introducir criterios sobre rendición de cuentas en relación con casos de discriminación y contenido engañoso;

6) promover la reglamentación de la inteligencia artificial;

7) fomentar los bienes comunes digitales como bien público mundial.

Pese a que se acogen con satisfacción los esfuerzos encaminados a facilitar la cooperación digital, conviene destacar que el proceso de la CMSI sigue aún su curso, y que existen estrechos vínculos entre los ODS y la CMSI, reflejados en la matriz CMSI-ODS, lo que conlleva la necesidad de que el proceso de la CMSI prosiga después de 2025, en consonancia con los plazos para cumplir los objetivos de la Agenda 2030.

Por otro lado, existe una relación entre el proceso de la CMSI y el posible Pacto Digital Mundial reflejado en el proyecto de Resolución del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), "Evaluación de los avances en la implementación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información", aprobado por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CSTD) que se presentará en la próxima reunión del ECOSOC:

*Se destacan los debates en curso sobre el informe del Secretario General "Hoja de ruta para la cooperación digital" y las propuestas que figuran en el informe del Secretario General "Nuestra Agenda Común", incluido el Pacto Digital Mundial, pertinentes para la CMSI y, a este respecto, se pide que se sigan celebrando consultas transparentes e inclusivas con los Estados Miembros y todas las partes interesadas pertinentes sobre la adopción de medidas futuras, en consonancia con los resultados de la CMSI, y se subraya la importancia de aprovechar sinergias y de evitar la duplicación de trabajos de diversos órganos*;

Subrayamos la necesidad e importancia de promover actividades de armonización, coordinación y complementariedad eficaces con respecto al proceso de revisión de la CMSI+20 y al proceso del Pacto Digital Mundial, a fin de evitar duplicación y solapamiento de tareas, y sobrecarga de trabajo a los Estados Miembros.

# 2 Propuesta

Sobre la base de los anteriormente expuesto, proponemos las medidas siguientes:

1 Pedir a la Secretaria General de la UIT, organismo especializado de las Naciones Unidas para las TIC y facilitador de las Líneas de Acción pertinentes de la CMSI, que tenga a bien promover los aspectos del mandato de la UIT relacionados con la preparación y la participación en el proceso del Pacto Digital Mundial y la Cumbre sobre el Futuro de 2024. Al hacerlo, debería hacerse hincapié en la armonización de los resultados pertinentes de la CMSI y los ODS con el proceso de la Cumbre sobre el Futuro.

2 Encargar a la Secretaría de la UIT que lleve a cabo un estudio que incluya los aspectos enumerados a continuación, entre otros, y comparta los resultados con los Miembros de la UIT a título informativo antes de la reunión ministerial prevista para septiembre de 2023, a fin de preparar la Cumbre del Futuro:

• Los efectos a largo plazo de la Cumbre del Futuro sobre el proceso de la CMSI y sus procedimientos, y la utilización de los documentos definitivos de la CMSI, incluidas las disposiciones de la Agenda de Túnez que aún no se han aplicado plenamente.

• La realización de una revisión pormenorizada del proceso de la CMSI, en particular en cuanto a oportunidades y retos, así como prácticas idóneas sobre la manera en que la Cumbre del Futuro y los objetivos del Pacto Digital Global, que están en consonancia con los objetivos de la CMSI, pueden complementarlos, facilitarlos o fortalecerlos.

• La función y aportación de la UIT en el proceso preparatorio de la Cumbre del Futuro y el Pacto Digital Mundial.

• La manera en que los resultados de la Cumbre del Futuro complementan el proceso de la CMSI.

• La contribución de los avances relativos a las líneas de acción de la CMSI al cumplimiento de la Agenda 2030 con arreglo a la matriz CMSI-ODS y la viabilidad de proseguir el proceso de la CMSI después de 2025, conforme a los plazos para el cumplimiento de dicha Agenda 2030.

• El futuro de la CMSI con respecto al Pacto Digital Mundial.

3 Encargar a la Secretaría de la UIT que presente el estudio al que se alude en (2) al Grupo de Trabajo del Consejo sobre la CMSI y los ODS, y al Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet para su ulterior examen, y formular, en su caso, recomendaciones al Consejo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_